



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008849-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a renovación de los sistemas de eficiencia energética, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007787, PE/007991, PE/008015, PE/008175, PE/008182, PE/008206 a PE/008213, PE/008229, PE/008243, PE/008257, PE/008264, PE/008318, PE/008340, PE/008362, PE/008396, PE/008399, PE/008400, PE/008419, PE/008420 a PE/008422, PE/008432, PE/008440, PE/008442, PE/008445, PE/008446, PE/008448 a PE/008450, PE/008470 a PE/008473, PE/008507 a PE/008551, PE/008557, PE/008561, PE/008562, PE/008564, PE/008565, PE/008572 a PE/008575, PE/008579, PE/008581, PE/008583 a PE/008586, PE/008628, PE/008629, PE/008631, PE/008634, PE/008635, PE/008637, PE/008652, PE/008658, PE/008659, PE/008664, PE/008676, PE/008679, PE/008680, PE/008683 a PE/008690, PE/008693 a PE/008696, PE/008698, PE/008699, PE/008701, PE/008704, PE/008705, PE/008711 a PE/008713, PE/008722, PE/008723, PE/008726 a PE/008728, PE/008730, PE/008733, PE/008734, PE/008741 a PE/008746, PE/008763 a PE/008766, PE/008778, PE/008780, PE/008781, PE/008785, PE/008787, PE/008788, PE/008792, PE/008794, PE/008795, PE/008799, PE/008800, PE/008801, PE/008807 a PE/008810, PE/008813, PE/008815, PE/008816, PE/008818, PE/008819, PE/008822, PE/008828, PE/008833 a PE/008835, PE/008839, PE/008844 a PE/008851, PE/008861, PE/008864, PE/008865, PE/008875, PE/008876, PE/008880 a PE/008885, PE/008903, PE/008904, PE/008906, PE/008908, PE/008913 a PE/008915, PE/008917 y PE/008970, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908849, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la renovación de los sistemas de eficiencia energética.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908849 se manifiesta lo siguiente:

Las actuaciones realizadas en los edificios de los centros educativos a lo largo de los años, en materia de eficiencia y renovación energética, han buscado la adaptación



a la normativa vigente en cada momento. En este sentido, la renovación de calderas a combustibles más eficientes tales como gas o biomasa resulta una solución idónea para nuestra región.

Normalmente existen dos tipos de actuaciones en función de la causa que las motive, actuaciones correctivas y actuaciones preventivas:

1. Actuaciones correctivas: este tipo de intervenciones se produce en calderas que, de manera imprevista, producen fallos que obligan a una inmediata sustitución. Estas sustituciones se realizan con calderas de mayor eficiencia energética. En todo caso, estas actuaciones se realizan en el ámbito provincial dentro de las diferentes Direcciones Provinciales de Educación.
2. Actuaciones preventivas: son aquellas programadas para sustituir calderas que están próximas al fin de su vida útil o de muy baja eficiencia por otras con un mayor rendimiento energético.

De igual modo, la Consejería de Educación está trabajando en dos líneas de Fondos FEDER para “favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores” consistente en dos tipos de actuaciones:

a) Mejora de la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos. Se realiza en los edificios con más carencias en materia de ahorro energético (generalmente construidos en la década de los 60 y 70) y los que están situados en municipios que dispongan de suministro de gas ciudad. Esta intervención tiene tres fases diferenciadas:

- Sustitución de calderas de gasoil por calderas de gas (año 2016-2018).
- Mejora de las envolventes térmicas (año 2017-2019).
- Sustitución de luminarias (año 2018-2020).

b) Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras: se sustituirán las calderas de gasoil por otras más eficientes de biomasa. Estas intervenciones se realizan en municipios donde no se disponga de distribución de gas natural interviniendo en los centros educativos que por su fecha de construcción presentan mayor deficiencia en materia de ahorro energético. Resulta una solución idónea debido a la riqueza forestal de la región que nos proporciona un suministro de proximidad que justifica el uso de biomasa.

El desarrollo de ambas líneas se lleva a cabo con la colaboración del EREN y la Consejería de Educación.

Por otro lado, desde las Direcciones Provinciales de Educación se realizan este tipo de actuaciones de forma localizada en centros concretos, como en el IES Jorge Manrique de Palencia. Durante este ejercicio se llevarán a cabo, desde las Direcciones Provinciales de Educación, un total de 64 actuaciones, desglosado en 28 actuaciones en primaria y 36 en secundaria.

Asimismo, en colaboración con la Sociedad Pública de Infraestructuras de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), se ejecutó y entró en funcionamiento en el año 2014 la sustitución de la sala de calderas del IES Ribera de Duero en Roa,



instalándose una caldera de biomasa para pellets; en 2015, comenzó a funcionar la caldera de biomasa instalada en el IES Santo Tomás de Íscar; en la actualidad se encuentra en preparación la sustitución del actual sistema de calderas de combustibles fósiles del IES Hoces del Duratón mediante la conexión a la red de calor de Cantalejo.

Valladolid, 4 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.